



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por " UNA MEJORA EN LOS APURA-CABOS AUTOMÁTICOS PARA  
VELAS Y CIRIOS DE TODAS CLASES," a favor de Don Miguel  
Gamell Costa, español, domiciliado en Barcelona.

-----  
MEMORIA DESCRIPTIVA  
-----

Conocidos son los apura-cabos de funcionamiento automá-  
tico para velas y cirios de todas clases, en su esenciali-  
dad constituidos por un cuerpo tubular en forma de cirio  
en cuyo interior va dispuesto un resorte que obra contra  
5. un taco sobre el que se apoya la porción de cirio de que  
se trate cuya mecha o pábilo sobresale por una abertura  
que al efecto presenta un tapón atornillado al extremo su-  
perior del propio cuerpo tubular; pero este sistema de  
apura-cabos presenta el inconveniente de que cuando se re-  
10. tira el mencionado tapón para disponer en el mismo un nuevo  
pedazo de cirio o vela, puede facilmente sacarse del mismo  
el taco y el muelle alojado en su interior dando lugar a  
una serie de inconvenientes de orden práctico entre los  
que puede citarse el de la dificultad que representa para  
15. quienes verifican tales operaciones de renovación de los  
cirios el llevar a cabo el correcto montaje y acoplamien-  
to de tales elementos.

Este inconveniente lo solventa el recurrente con la mejora que a continuación se describe la cual por ser nueva  
20. y de su invención solicita se le garantice en su propiedad y en el derecho a la explotación exclusiva de la misma mediante la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

Consiste en su esencialidad la mejora de que se trata  
25. en fabricar los cuerpos tubulares que comprenden los mencionados apura-cabos en forma que por su boca superior presenten un estrechamiento, es decir, que la misma será de menor diametro que el resto del propio tubo y contra el escalón que así se forma interiormente en aquel se aplica el  
30. extremo superior del taco o de un ensanchamiento que el mismo lleva y que recibe la acción del resorte correspondiente por su parte opuesta ya sea interior ya exteriormente. En este caso la entrada en el cuerpo de referencia del taco y del resorte se verifica por su extremo opuesto es  
35. decir por el inferior, que al efecto es practicable y que va cerrado mediante un tapón fijado al mismo de una manera permanente o no, según se quiera.



Una de las ventajas que presentan los apura-cabos  
construidos de acuerdo con esta mejora es la de que, de no  
40. desmontarse el tapón inferior del cuerpo de los mismos no pueden sacarse de aquel ni el taco ni el resorte de referencia. Además, esta disposición permite que en el interior del propio cuerpo se disponga una determinada cantidad de grasa que lubrica el resorte y el taco, lo que asegura en  
45. todos los casos el funcionamiento automático del mismo.

Otra de las ventajas derivadas de la propia mejora es la de que permite el empleo y aprovechamiento de porciones de vela o cirio de mayor longitud que los actuales.

50. Para la mejor comprensión del objeto de esta patente se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que a título tan solo de ejemplo se representan dos modalidades distintas de ejecución práctica de la mencionada mejora.

55. En el caso de la fig. 1 el taco 1 que lleva montado por un extremo el cirio 2 y por el otro recibe la acción de un resorte 3, forma un ensanchamiento 4 el cual cuando se quita el tapón 5 y puede el taco desplazarle libremente por la acción del mencionado resorte se aplica contra el escalón 6 que forma el cuerpo 7 en su parte superior y debido al estrechamiento que el mismo presenta y en el que se atornilla el tapón 5.



60. La variante de la fig. 2 consiste en el hecho de que el resorte 3 obra por el interior del taco 1 en lugar de hacerlo por la parte exterior del mismo, como se representaba en la fig. 1.

65. En ambos casos la entrada del taco 1 y del resorte 3 en el cuerpo 7 se verifica por su parte inferior que va cerrada mediante un tapón 8.

70. La forma de ejecución práctica de esta mejora podrá ser variable en cuanto se refiera a formas y dimensiones de las partes afectadas por la misma y en los materiales de que las mismas se construyan. Variará también en la forma de llevarla a cabo y en cuanto sea accesorio y secundario en la misma y en general en todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

75. N O T A.

Se reivindica como objeto de esta patente:

1.- Una mejora en los apura-cabos de funcionamiento automático para cirios y velas de todas clases, que en su esencialidad consiste en que el taco que el mismo comprende,

80. sobre el que se apoya el trozo de cirio o vela y el resorte que obra contra el mismo queden imposibilitados de salir del cuerpo del propio dispositivo cuando se quita el tapón de que aquel va provisto, para lo cual el propio cuerpo presenta interiormente y por su parte superior un estrechamiento que da lugar a la formación de un escalón contra el que se aplica el mencionado taco.
85. ]



- 2.- La propia mejora en la que el resorte que obre contra el taco que lleva la porción de cirio o vela, puede actuar contra el mismo indistintamente por su parte exterior y por su parte interior.
90. ]
- 3.- " UNA MEJORA EN LOS APURA-CABOS AUTOMATICOS PARA VELAS Y CIRIOS DE TODAS CLASES "

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.

95. ]

Consta la presente Memoria de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona diez y nueve de Enero de mil novecientos treinta y dos.

P.A.de Don Miguel Gamell Costa.

L. Durán  
P.P.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "L. Durán", written over the typed name and initials. The signature is fluid and cursive.

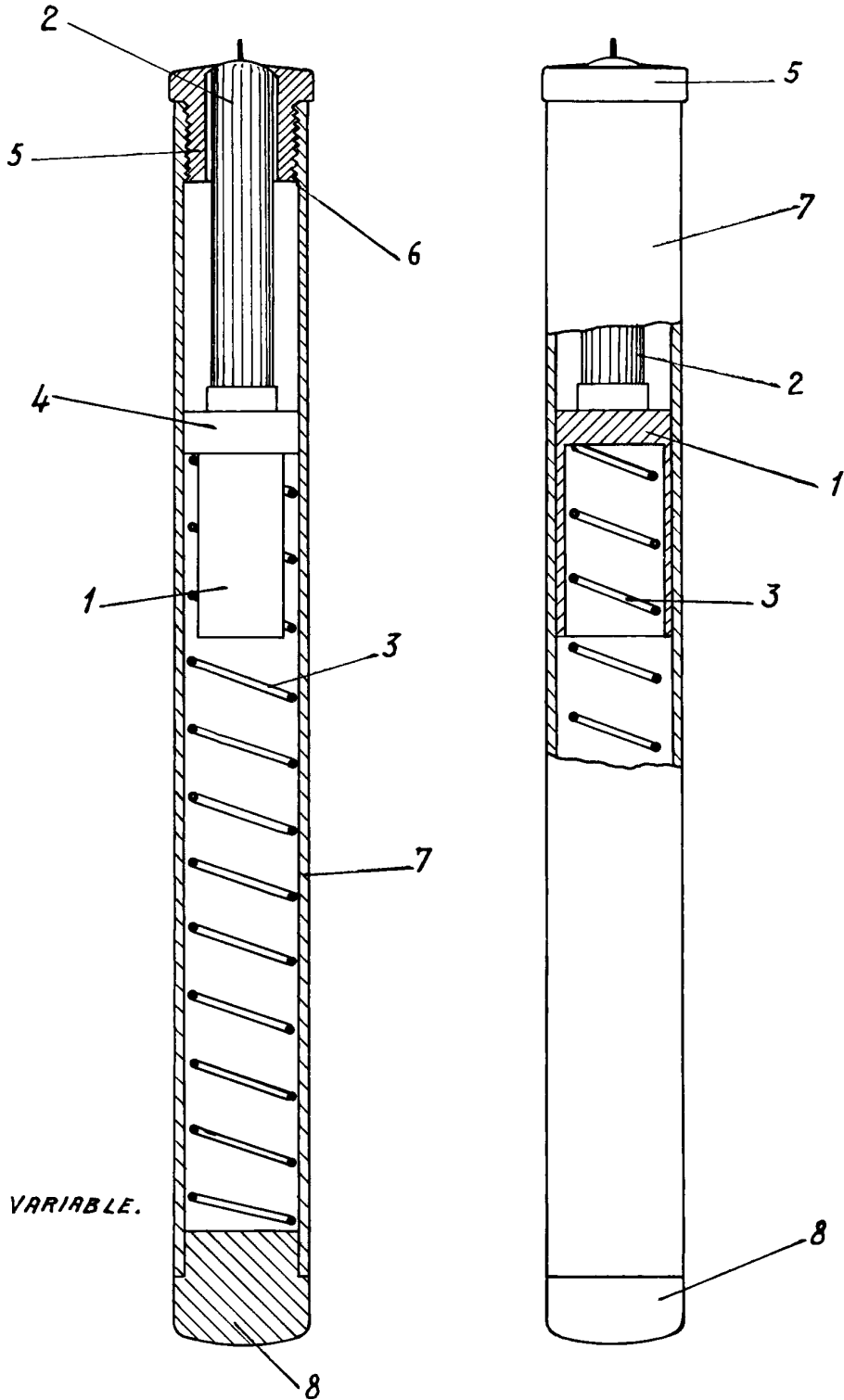
Barcelona 19 de Enero de 1.932  
P.A. de Don Miguel Gamell Costa

L. Durán  
P. P.  
*[Signature]*



FIG. 1

FIG. 2



ESCALA VARIABLE.